

El Ciudadano **LIC. JUAN FERNANDO TOVAR TOVAR**, en calidad de **Presidente Municipal para el periodo Constitucional 2012-2015 del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz**, del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 21, párrafo noveno, 108, 115, fracciones III y VIII, párrafo segundo, 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los Artículos 114, fracciones II, III párrafo IV y X, 132 párrafo II Y 134; del Artículo 70 fracción sexta de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; tengo a bien otorgar el **NOMBRAMIENTO DE:**



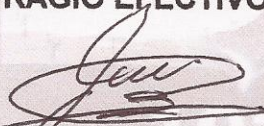
**DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL**

A LA C. **GUADALUPE DEL CARMEN HERNANDEZ RODRIGUEZ**

Persona que cumple íntegramente con los requisitos para ocupar el cargo público que se asigna, cuya fotografía aparece al costado izquierdo del nombramiento. Función que desempeñará desde el día 1 (primero) de Octubre de 2012 (dos mil doce), de conformidad con los planes, reglamentos y objetivos tanto federales, estatales y municipales; por lo que a partir de que rinda la correspondiente protesta de ley, en términos del artículo 134 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, comenzará a ejercer funciones propias del cargo asignado, con las debidas atribuciones y obligaciones inherentes a la responsabilidad que hoy se le ha conferido, con la debida retribución que para el puesto a desempeñar, tenga asignada la Tesorería Municipal.

Asimismo solicito a las Autoridades administrativas, civiles, Federales, Estatales, y militares; se le otorguen las facilidades necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**



**C. JUAN FERNANDO TOVAR TOVAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
Ciudad del Maíz, S.L.P. a 5 de Octubre de 2012

- c. c. p. Lic. Arturo Treviño Martínez.- Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad del Maíz, S.L.P., para el periodo 2012-2015. Para los efectos correspondientes.
- c. c. p. Lic. Alejandro Noé Figueroa Rodríguez.- Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., para los efectos correspondientes.
- c. c. p. Profr. Magdaleno Tovar García.- Director del Departamento de Recursos Humanos. del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., para los efectos correspondientes.
- c. c. p. Archivo